

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas con diecisiete minutos del día cinco de junio del año dos mil veinticuatro, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **doceava sesión extraordinaria de carácter permanente de sesión de computo del Consejo Distrital Electoral 2**, con la asistencia de las siguientes personas:

C. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MERINO	CONSEJERO PRESIDENTE
C. ESTELA LARRAÑAGA DEL RAYO	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA
C. JUAN MANUEL TALAMANTES VERDUGO	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO
C. MARCELA CUBILLAS VIVEROS	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA
C. NADIA IVETTE GALVÁN RUBIO	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA
C. IBETH DEL ROSARIO TRUJILLO CHAVIRA.	SECRETARIA FEDATARIA
C. FRANCISCO FILIBERTO AGUILAR RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. ALEJANDRO CERVANTES CONTRERAS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. KEVIN IRAM ESPARZA ZARAGOZA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
C. CARLOS CULEBRO VALENZUELA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. MARCO ANTONIO BURCIAGA ROMERO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

C. ROLANDO INZUNZA VELAZCO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA.
C. CELESTE ALEJANDRA CHAVEZ VELARDE	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a las consejerías electorales, a las representaciones de los partidos políticos, así como a las personas invitadas que nos acompañan. -----

En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular, al principio de máxima publicidad, hago de su conocimiento que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través de las distintas plataformas institucionales. -----

Secretaria Fedataria, por favor pase **lista de asistencia** para verificar que exista quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones del Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia para esta sesión, primeramente, por las consejerías electorales y, posteriormente a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante este Consejo Distrital Electoral. -----

Consejero presidente, me permito informarle que se cuenta con la asistencia inicial de cinco (5) Consejerías Electorales, cuatro (4) Representaciones partidistas y la presente Secretaria Fedataria (1), Por lo que **sí** existe quórum para sesionar. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretaria, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIA FEDATARIA: La propuesta del orden del día es la siguiente: -----

1. Declaratoria de sesión permanente para realizar los cómputos distritales de las elecciones de Municipios y Diputaciones por ambos principios, correspondientes al Distrito Electoral Local 2. -----

2. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital, sobre la reunión de trabajo y los acuerdos aprobados en la sesión extraordinaria celebrados en fecha 4 de junio de 2024. -----

3. Consulta a las representaciones de los partidos políticos, si desean ejercer el derecho que les concede el Apartado 4.3, párrafo 3, de los Lineamientos para la preparación y desarrollo de la sesión de cómputo distrital en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California, en relación con el recuento total de votos de las casillas instaladas en el Distrito Electoral Local 2. -----

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

4. Cómputo distrital de la votación para Munícipes del Ayuntamiento de Mexicali. --

5. Cómputo distrital de la votación para Diputaciones por ambos principios: -----

a) Cómputo distrital de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa, y -----

b) Cómputo distrital de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional. -----

6. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se emite la declaratoria de validez de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondiente al Distrito Electoral Local 2, se verifican los requisitos de elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de los votos, y se expide la constancia de mayoría. -----

7. Publicación en el exterior del Consejo Distrital de los resultados obtenidos de los cómputos distritales de las elecciones de Munícipes y Diputaciones por ambos principios, correspondientes al Distrito Electoral Local 2, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretaria. Se somete a consideración del Pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, y la dispensa del trámite de lectura de los documentos adjuntos a la convocatoria, para hacer comentarios u observaciones en **primera ronda hasta por ocho minutos**, me propongo para intervenir en primera ronda de comentarios y así mismo les solicito me indiquen quiénes deseen participar. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Se da cuenta en estos momentos de la presencia de la representante del partido Fuerza Por México C. Celeste Alejandra Chávez Velarde. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Sin solicitud de participaciones, por favor, Secretaria **someta a votación** la propuesta de orden del día, para esta sesión.-----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante **votación económica**, se pregunta a las Consejerías Electorales si están **“a favor”** o **“en contra”** de la **propuesta del orden del día para esta sesión y la dispensa del trámite de lectura de los documentos**, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto **levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor.** -----

Consejero presidente, le informo que existen cinco (5) votos a favor y cero (0) en contra de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con cinco votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Secretaria proceda con el primer punto, por favor. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Es el correspondiente a la declaratoria de sesión permanente para realizar los cómputos distritales de las elecciones de Munícipes y Diputaciones por ambos principios, correspondientes al Distrito Electoral Local 2. --

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, personas integrantes de este Consejo

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

Distrital, la presente sesión es de suma importancia para la vida democrática de nuestro Estado dado que, los cómputos distritales consisten en la sumatoria de todas las actas de escrutinio y cómputo de las casillas localizadas en el Distrito Electoral Local, así como los resultados derivados de los recuentos en la sede del Consejo Distrital Electoral; lo que constituyen los resultados definitivos de las elecciones. -----

Es por ello que, con fundamento en los artículos 12, numeral 1, fracción II, inciso a), y 13, numeral 2, del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales, resulta necesario someter a consideración de este Pleno, se declare esta sesión como permanente. -----

Existe algún comentario u observación que quieran hacer en este punto, en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes deseen participar. No habiendo comentarios, Secretaria someta a votación la propuesta de declaratoria de sesión permanente, por favor. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones de la Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las Consejerías Electorales si están **“a favor”** o **“en contra”** de la **propuesta para declarar permanente la presente sesión**, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor. -----

Consejero Presidente, le informo que existen cinco (5) votos a favor y cero (0) en contra de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con cinco (5) votos a favor, se **aprueba por unanimidad** la declaratoria de sesión permanente. En ese sentido, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción II, inciso m), del Reglamento Interior de los Consejos Distritales del Instituto Estatal de Baja California, declaro esta sesión extraordinaria como permanente, y la misma concluirá hasta que se agote el orden del día aprobado. -----

En este momento se da cuenta con la integración del representante del partido Movimiento Ciudadano, por favor Secretaria tómelo en cuenta para lista de asistencia. -----

Por favor, Secretaria Fedataria, proceda con el siguiente punto del orden del día. --

SECRETARIA FEDATARIA: Es el correspondiente al informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital, sobre la reunión de trabajo y los acuerdos aprobados en la sesión extraordinaria celebradas en fecha 4 de junio de 2024. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, para atender este punto me permito precisar que el día de ayer este Consejo Distrital celebró reunión de trabajo y sesión extraordinaria con el objeto de determinar el número de paquetes electorales que habrán de recontarse, así como los que serán sujetos de cotejo de actas. -----

Para ello, acordamos realizar el recuento y el cotejo en los siguientes términos: ----

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

1. Para la elección de Municipales del Ayuntamiento de Mexicali, serán 50 casillas sujetas a cotejo y 220 casillas sujetas a recuento. -----

2. Para la elección de Diputaciones por Mayoría relativa, serán 55 casillas sujetas a cotejo y 215 casillas sujetas a recuento. -----

3. Por último, para la elección de Diputaciones por Representación Proporcional, serán 2 casillas especiales sujetas a recuento. -----

A su vez, informar que para dichas actividades fueron designadas las personas que participarán en las labores inherentes al cómputo distrital, estableciendo las funciones que habrán de realizar; a su vez, el número de grupos de trabajo y la cantidad de puntos de recuento para cada uno de ellos; y se habilitaron los espacios que se utilizarán para desarrollar las actividades relacionadas con el recuento de paquetes electorales. -----

Alguna persona integrante del pleno desea hacer algún comentario u observación en relación con la distribución de estas labores de cómputo distrital, sin solicitud de participaciones, por favor Secretaria proceda con el siguiente punto en el orden del día. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Es el correspondiente a la consulta a las representaciones de los partidos políticos, si desean ejercer el derecho que les concede el Apartado 4.3, numeral 3, de los Lineamientos para la preparación y desarrollo de la sesión de cómputo distrital en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California, en relación con el recuento total de votos de las casillas instaladas en el Distrito Electoral Local 2. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretaria, para atender este punto me permito consultar a las representaciones partidistas integrantes de este Pleno si en atención a lo dispuesto en el Apartado 2.6, numeral 2, de los referidos Lineamientos, ¿consideran que se configura el supuesto de un recuento total de alguna de las elecciones correspondientes al Distrito Electoral Local 2, por existir una diferencia igual o menor a un punto porcentual (1.0%) entre el primer y segundo lugar en la votación recibida?. -----

Gracias, en este caso sin solicitud de participaciones, por favor Secretaria proceda con el siguiente punto en el orden del día. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Es el correspondiente al Cómputo distrital de la votación para Municipales del Ayuntamiento de Mexicali. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este punto y en cumplimiento a los acuerdos emitidos en sesión extraordinaria celebrada el día de ayer, me permito instruir el inicio del cotejo de actas en el Pleno, y ordenar la instalación de los Grupos de Trabajo con sus Puntos de Recuento para llevar a cabo el nuevo escrutinio y cómputo en el Consejo Distrital. -----

En los Grupos de Trabajo se encontrarán presididos por las Consejerías Electorales

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

a cargo del Licenciado Juan Manuel Talamantes Verdugo y la Licenciada Marcela Cubillas Viveros para este primer parte de los cómputos distritales correspondientes a la elección de Ayuntamientos. -----

A su vez, resulta necesario precisar que las actividades a cargo del Pleno, se seguirán el siguiente orden: -----

1. Cotejo de actas de Voto Anticipado. -----
2. Cotejo de actas de casillas básicas, contiguas y extraordinarias. -----
3. Cotejo de actas de casillas especiales. -----
4. Recuento de casillas de Voto Anticipado. -----
5. Recuento de casillas especiales. -----
6. Deliberación de votos reservados. -----
7. Integración de resultados. -----

Con lo anterior, de forma simultánea el Pleno cotejará las actas de un total de 50 paquetes electorales; y los Grupos de Trabajo llevarán a cabo un nuevo escrutinio y cómputo de un total de 220 paquetes electorales, de la elección de Municipales del Ayuntamiento de Mexicali. -----

Asimismo, para dar comienzo a los trabajos les solicito a las personas integrantes del Pleno que así deseen hacerlo, participen en la apertura de la bodega electoral, para que el personal habilitado traslade los diversos paquetes electorales al Pleno y a los Grupos de Trabajo, respectivamente para realizar la confronta de actas y el recuento de votos, en su caso. -----

Procedemos a la apertura de la bodega electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: A efecto de preparar y recibir las acreditaciones de representaciones partidistas para comenzar con los trabajos del recuento, decretó un receso de 30 minutos y siendo en este momento las ocho (8) horas con treinta y siete (37) minutos, reanudaremos la sesión a las nueve (9) horas con siete (7) minutos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Buenos días, siendo las nueve (9) horas con treinta y tres (33) minutos del este día 5 de junio 2024, se reanuda la presente decima segunda (12) sesión extraordinaria, correspondiente a los cómputos distritales. Por favor, Secretaria Fedataria denos cuenta en el punto del orden del día en el que nos encontramos. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Consejero Presidente, antes de dar inicio al siguiente punto, se da cuenta del comunicado recibido por medio del partido Morena que acredita su representación del suplente y en consecuencia procede a realizar la toma de protesta de ley correspondiente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Por favor, representante pase al frente de este pleno para tomar la protesta de ley. Ciudadano German Florentino Arguiles Roberts, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

Mexicanos, la particular del estado libre y soberano de Baja California, las leyes electorales y demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñando leal y patrióticamente el cargo de representante suplente del partido Morena ante este Consejo Distrital Electoral 02 del Instituto Estatal Electoral de Baja California que se le confiere por el bien y prosperidad del estado. -----

PARTIDO MORENA: Si, protesto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si así no lo hiciere que el pueblo de Baja California se lo demande. Bienvenido representante, puede tomar su lugar en la mesa del pleno. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Es el correspondiente al cómputo distrital de la votación para municipales del Ayuntamiento de Mexicali. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, dentro de la realización de cómputos distritales en la elección del ayuntamiento, se están instalando en este momento los grupos de trabajo 1 y 2 con cuatro puntos de recuento en cada uno de ellos y en este momento se están realizando las acreditaciones de representaciones ante cada uno de estos puntos de recuento, en forma simultánea según se decretó, se realizará el consejo de Actas de 50 paquetes electorales ante el pleno de este consejo distrital. -----

A continuación, siendo las nueve (9) horas con cuarenta y cuatro (44) minutos se inició con el cotejo de las Actas de escrutinio y cómputo de casillas para la elección de Ayuntamiento de Mexicali. -----

Se realiza una pequeña intervención por parte del Consejero Numerario Juan Manuel Talamantes Verdugo. -----

CONSEJERO NUMERARIO: Lo que pasa compañeros representantes, es que algunos están pre llenando los datos de las constancias que se llenan en los puntos de recuento y tenemos una situación en donde los capacitadores están remarcando con bastante fuerza, considerable, inclusive se ve el surco de la pluma que hicieron y aun así el calcante solamente se alcanza a distinguir bien en las primeras copias de las actas como hasta la cuarta copia, entonces ahorita estaba comentando con el presidente la situación para ver la posibilidad de que de preferencia le puedan tomar fotografía para no tener que perder tiempo estarle sacando copias, si aun así ustedes desean la copia pues ya estaría a consideración, nada más que si nos alentaría un poquito el hecho de tener que esperar la copia y poderles entregar y seguir avanzando en cada uno de los paquetes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Recuerden ustedes que la constancia individual del punto de recuento hace las veces del acta de escrutinio y cómputo, sin embargo, el resultado se sube al sistema, el tema es que ustedes tengan un elemento para poder confrontar con la información que se captura, al final de cuentas ustedes lo van a poder consultar se emite un resultado total de las casillas con las votaciones

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

y ustedes lo pueden confrontar, la propuesta es que sus representantes tomen fotografía para evitar la entrega de la constancia individual. -----

Incluso se les va a entregar a ustedes un concentrado con el resultado de la votación final, por casilla, si están de acuerdo, Perfecto, vamos a hacerlo así consejero, que le tomen fotografía a los que no alcancen a distinguirse. -----

CONSEJERO NUMERARIO: Compañeros representantes, nada mas si me apoyan por favor, haciéndoles llegar la información a sus representantes en cada punto de recuento para que estén informados por ustedes, para que no digan que solo yo lo dije. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejero Talamantes, continuamos con el cotejo. -----

Se continua con el cotejo. -----

Siendo las catorce (14) horas con treinta y uno (31) minutos del día cinco de junio de 2024 se cierra el cotejo de las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamientos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con esto concluimos las actas de cotejo, vamos a continuar con la reasignación de paquetes que no se pudieron cotejar a los grupos de trabajo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se da cuenta con la presentación de solicitud de acreditación de representación partidista por parte del Partido Acción Nacional, designando como representante suplente ante este Consejo al C. Juan Carlos Chairez Diaz por lo que en este momento se le toma protesta. Ciudadano Juan Carlos Chairez Diaz, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado libre y soberano de Baja California, las leyes electorales y demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñando leal y patrióticamente el cargo de representante suplente del partido Acción Nacional ante este Consejo Distrital Electoral 02 del Instituto Estatal Electoral de Baja California que se le confiere por el bien y prosperidad del estado. -----

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Si, protesto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si así no lo hiciere que el pueblo de Baja California se lo demande. Bienvenido gracias representante. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En este momento ya hemos terminado con el cotejo de actas, vamos a reasignar los paquetes electorales que no fue posible cotejar acta o que tiene algún problema, se van a reasignar a los grupos de trabajo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Les informo, la casilla 398 contigua 6 será enviada al grupo 1 al grupo de recuento 4 y la casilla 2092 contigua 2 al grupo de trabajo 4, vamos a continuar con el recuento de las casillas especiales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretaria Fedataria, verifique la integración de quórum legal en este pleno, tomando lista de asistencia. -----

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones del Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia para esta sesión, primeramente, por las consejerías electorales y, posteriormente a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante este Consejo Distrital Electoral. -----

Consejero presidente, me permito informarle que se cuenta con la asistencia inicial de cinco **(2)** Consejerías Electorales, cuatro **(3)** Representaciones partidistas y la presente Secretaría Fedataria **(1)**, Por lo que **no** existe quórum para sesionar. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En aplicación de los numerales 1 y 2 del punto 3.1 del capítulo 3 de los lineamientos para la preparación y desarrollo de la sesión de cómputo distrital en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en Baja California y en aplicación del numeral 5 del artículo 21 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales en razón de que no existe quórum es que se decreta suspender la presente sesión extraordinaria y decretar nueva convocatoria para reanudarle a las catorce (14) horas con treinta (30) minutos de esta misma fecha 5 de junio de 2024, se suspende la sesión . -----

CONSEJERO PRESIDENTE: siendo las 14 horas con 31 minutos solicito a la secretaria fedataria si existe quorum valido para reanudar la presente sesión extraordinaria permanente. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones del Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente, por las consejerías electorales y, posteriormente a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante este Consejo Distrital Electoral. -----

Consejero presidente, me permito informarle que se cuenta con la asistencia inicial de dos **(2)** Consejerías Electorales, una **(1)** Representación partidista y la presente Secretaría Fedataria **(1)**, Por lo que **no** existe quórum para sesionar. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: en razón a no integrarse quórum valido para sesionar se da inicio un término de espera de 30 minutos en aplicación del numeral 2 articulo 21 del reglamento interior de los consejos distritales electorales, periodo de 30 minutos que inicia en este momento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: por favor secretaria nuevamente tome lista de asistencia para verificar si existe quorum valido para sesionar. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones del Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente, por las consejerías electorales y, posteriormente a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante este Consejo Distrital Electoral. -----

Consejero presidente, me permito informarle que se cuenta con la asistencia inicial de tres **(3)** Consejerías Electorales, tres **(3)** Representación partidistas y la presente Secretaría Fedataria **(1)**, Por lo que sí existe quórum para sesionar. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: gracias secretaria en razón de la aplicación del

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

numeral 3.3.1 del capítulo 3 de los lineamientos para la preparación y desarrollo de la sesión de cómputo distrital en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en Baja California, así como el numeral 5 artículo 21 del reglamento interior es que se suspendió la presente sesión de carácter permanente correspondiente a la décima segunda sesión extraordinaria relativa a los cómputos distritales, la cual en este momento se retoma en aplicación del inciso A numeral 2 artículo 21 del reglamento interior de los consejos distritales electorales, así como el punto número 2, respecto del quorum necesario válido para continuar con el desarrollo de la presente sesión del punto 3.1 título tercero de los propios lineamientos antes referidos por lo cual la presente sesión extraordinaria se instala para su reanudación con los presentes.---

CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, como pueden apreciar de acuerdo a la gráfica de avance en la elección de Ayuntamientos tenemos 49 paquetes electorales realizados en cotejo y 112 recuentos en el grupo 1, 109 en el grupo 2 dando un total de 270 paquetes, 269 casillas y un expediente de voto anticipado, con lo cual se concluyeron los actos de recuento de esta elección de Ayuntamientos, se va a proceder a cerrar los trabajos de recuento para pasar al módulo de voto reservado.

CONSEJERO PRESIDENTE: Cerramos la elección en el sistema. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De acuerdo, continuando con el orden del día en el punto correspondiente al cómputo distrital de la elección de Ayuntamientos, nos encontramos una vez de haber realizado lo del punto 1, cotejo de actas de voto anticipado, 2 cotejo de actas de casillas básicas, contiguas y extraordinarias, 3 cotejo de actas de casillas especiales en pleno, recuento de casilla de voto anticipado en pleno, el recuento de casillas especiales también realizado ante el pleno, procederemos al punto número 6 que es la deliberación de votos reservados, entonces vamos a hacerlo conforme vayan saliendo, voy a mostrar la boleta y después en votación económica, si alguien desea plantear su punto de vista lo hace saber. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Empezamos con esta boleta que corresponde a la casilla 382 contigua 1, es una boleta que tiene tachados todos los recuadros, pero señala específicamente a una candidatura, utiliza una marca distinta para señalar respecto a las demás, a consideración del de la voz me parece que es intención de voto, alguien desea argumentar en contrario. Entonces se somete a votación voto válido, quienes estén a favor. 382 contigua 1 voto válido para el partido Morena. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: La que sigue es de la casilla 1943 contigua 1, una situación semejante utiliza marcas para las diferentes candidaturas, pero utiliza una distinta para la candidatura, señala una en específico y que considero que si muestra intención de voto. Quienes estén a favor. Voto válido para Movimiento Ciudadano. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: La siguiente 689 básica, en este caso hay una marca

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

que ligeramente traspasa una opción de candidatura, es apenas visible ya que es con pluma y no con crayón, sale del recuadro de la candidatura, parece que es intención de voto clara. Quienes estén a favor de que sea voto válido, levanten la mano. Voto válido para el partido Morena. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: La que sigue 456 contigua 2, en esta una situación semejante, señala un recuadro, una candidatura, pero escapa o sale del marco, deja clara la intención de voto. Quienes estén a favor de declararlo voto válido. Voto válido para el partido Morena. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En este caso, yo no veo ninguna otra, perdón casilla 479 básica, en este caso hay una marca tenue, pero es una marca de crayón, no encuentro ninguna otra que me haga dudar de la intención de voto, considero que ni siquiera debía de ser reservado. Quienes estén a favor de declararlo voto válido, levanten la mano. Voto válido para el partido Morena. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Casilla 447 básica, este corresponde caso semejante en donde utiliza marcas para diferentes candidaturas, pero utiliza una específica para señalar una en particular. Quienes estén a favor de declararlo voto válido, levante su mano. Voto válido para Fuerza por México Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Casilla 2093 contigua 1, dice voto reservado cero, al final yo creo que se arrepintieron. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Casilla 2092 contigua 3, si es un voto reservado, en este caso está utilizando unas marcas, pero para rayar la fotografía de la candidatura, a mi parecer encuadra en una de las causas de nulidad, según el cuadernillo que es en el inciso C, aunque no es propiamente un insulto, si es peyorativo, no parece una intención de voto sino más bien el de generar un rechazo. A mi consideración creo que es un voto nulo. Quienes estén a favor de declararlo voto válido levanten su mano. Voto nulo. Se declara voto nulo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Es la casilla 380 contigua 1, en este caso son dos votos reservados, aquí utilizo tres marcas distintas para seleccionar tres opciones partidistas, uso tres marcas distintas, se ve que no refleja una intención de voto ya que sería especular cual es la que quería utilizar en todo caso, a diferencia de las otras. Quienes estén a favor de declararlo voto válido, levanten su mano. Voto nulo.

CONSEJERO PRESIDENTE: En este caso estamos en una situación semejante, utiliza diferentes marcas para diferentes opciones, no es posible determinar cuál es la intención de voto. A consideración del de la voz es voto nulo. Quienes estén a favor de declararlo voto nulo levanten su mano. 5 votos a favor, entonces son dos votos nulos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Casilla 476 contigua 2, en este caso son dos marcas distintas para dos opciones, en una utiliza una palomita y en la otra la equis, me parece que no hay certeza de cuál sea la intención de voto, porque sería especular.

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

Sobre el símbolo del partido. Si hay un caso semejante, no lo recuerdo, en el otro caso hay una intención, los otros casos utilizan la misma marca, una equis, pero hay una afirmación sobre cual si y cual no. El tema es ese, estaríamos entrando en una controversia de cuál es la marca valida, porque tradicionalmente la marca valida era la equis. A consideración del de la voz, me parece que no hay una intención de voto definida, que no podríamos definir, no sé si alguien quiere argumentar algo. Si alguien quiere argumentar a favor o en contra. Estaríamos en una disyuntiva o especulación de cuál sería uno y otro, porque en los supuestos del cuadernillo son marcas iguales, pero con un elemento adicional que te da certeza cuál es la intención del voto. Quienes estén a favor de declararlo como voto nulo levanten su mano. Voto nulo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Es la casilla 380 básica, en este caso son marcas que están abarcando dos opciones, en este caso a consideración, incluso hasta utiliza tres marcas, la propuesta es considerarlo como voto nulo. Quienes estén a favor de voto nulo, levanten su mano. Nulo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Casilla 469 contigua 4, aquí en este caso hay una marca evidente pero además coloca un nombre en la candidatura no independiente, se puede interpretar que es el nombre propio de una persona o de un juicio legal de protección de derechos constitucionales, entonces creo que si hay un caso específico de voto nulo donde se utiliza una marca y aparte se utiliza el espacio de candidatos no registrados. Porque, si hubiera puesto el nombre de la candidata que está seleccionando, posiblemente. Pongo a su consideración en el caso de la página 14, múltiples marcas en la boleta, porque hay una intención de voto. Me parece que entra dentro de los casos en donde si sería un voto válido, hay una intención de voto y el nombre que escribe o la leyenda no afecta al parecer la intención de voto. En este caso lo propongo como voto válido. Quienes estén a favor levanten su mano. Voto válido para el partido Morena. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Casilla 444 básica 1, en este caso hay una marca que abarca dos cuadros, una cosa seria que sobrepasara, pero en este caso está en el medio de las dos. Si me permiten proponer en la página 12 par que sea declarado voto válido, deberá de estar sobre el centro del emblema de un partido mientras que uno de los extremos se prolonga hacia la parte superior, en este caso la intención de voto queda señalada, marcas fuera del cuadro, el detalle es que no se sabe si esta sea una marca fuera del cuadro, pareciera que ser que lo quisieron hacer en las dos, que aquí es donde dicen que debe de estar la intersección dentro del cuadro del partido político. No me parece que encuadre en los casos previstos en el cuadernillo, es donde estamos. Si les parece voy a proponer que sea considerado voto nulo, quienes estén a favor levantes su mano. Casilla 444 básica 1, nulo. -----

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

CONSEJERO PRESIDENTE: bien, una vez integrados los resultados del cómputo distrital correspondiente a la elección de ayuntamientos, elección de municipales, los invito, si una vez concluido esto, vamos a realizar el cierre de la bodega electoral. –

CONSEJERO PRESIDENTE: siendo las cinco horas con tres minutos del día 06 de junio habiendo concluido, con los trabajos del cómputo de elección de municipales, secretaria por favor infórmenos si de conformidad con el apartado 4.6 párrafo 2 de los lineamientos existen condiciones para decretar un receso, así como para su duración en su caso por favor. -----

SECRETARIA FEDATARIA: presidente, de conformidad con la hora de conclusión del cómputo de la elección de municipales correspondiente al distrito electoral local 2 existen condiciones para decretar un receso de hasta por 7 horas con 55 minutos, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: gracias secretaria, en consecuencia y con fundamento en el artículo 13 numeral 2 del reglamento interior de los consejos distritales y el apartado 4.16 numeral 1, fracción 6ta de los lineamientos de cómputos, someto a su consideración decretar un receso para esta sesión de hasta 7 horas con 55 minutos para reanudar a las 13 horas los cómputos distritales, alguien que desee hacer algún comentario, bien si no hay nada que comentar por favor secretaria a votación la propuesta de decretar un receso. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones de la Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las Consejerías Electorales si están “a favor” o “en contra” de la **propuesta para decretar un receso**, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano primeramente, quienes estén a favor): -----

Consejero Presidente, le informo que existen cinco (5) votos a favor y cero (0) en contra de decretar un receso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: con cinco (5) fotos a favor y siendo las cinco horas con seis minutos del día en que se actúa, se decreta un receso de 7 horas con 54 minutos para reanudarse en punto de las 13 horas de la fecha. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: siendo las 13 horas con 23 minutos del día 06 de junio de 2024 y en términos del artículo 21 numeral 2, inciso A del reglamento interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se reinicia esta sesión con los presentes, secretaria por favor proceda con el siguiente punto en el orden del día. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Es el correspondiente al cómputo distrital de la votación para Diputaciones por ambos principios. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretaria, en cumplimiento a los acuerdos emitidos en sesión extraordinaria previa, me permito instruir el inicio del cotejo de actas en el Pleno, y ordenar la instalación de los Grupos de Trabajo con sus Puntos

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

de Recuento para llevar a cabo el nuevo escrutinio y cómputo en el Consejo Distrital. Los grupos de trabajo que se encontraran presididos en este inicio de trabajos, por las consejerías electorales; el consejero Juan Manuel Talamantes Verdugo y el consejero Andrés Morones Lara, correspondiendo respectivamente al grupo dos y uno. A su vez resulta necesario precisar que las actividades a cargo del pleno se seguirán en siguiente orden; número 1, cotejo de actas de voto anticipado, número 2. Cotejo de actas de casillas básicas, contiguas y extraordinarias, número 3, cotejo de actas de casillas especiales de mayoría relativa, número 4 cotejo de actas de casillas especiales de representación proporcional, Número 5, recuento de casillas de voto anticipado, número 6 recuento de casillas especiales de mayoría relativa, Número 7 recuento de casillas especiales de representación proporcional, número 8, deliberación de votos reservados, número 9 integración de resultados de mayoría relativa y número 10, integración de resultados de representación proporcional, con lo anterior de forma simultánea el pleno cotejara las actas de un total de 55 paquetes electorales y los grupos de trabajo llevaran a cabo un nuevo escrutinio y cómputo de un total de 215, 215 paquetes electorales de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa, a su vez se realizará el cotejo y recuento de un total de dos paquetes electorales correspondientes a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para comenzar con los trabajos solicito a las personas integrantes del pleno que así deseen hacerlo, participen en la apertura de la bodega electoral para que el personal habilitado traslade los diversos paquetes electorales al pleno y a los grupos de trabajo para realizar la confronta de actas y el recuento de votos en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: una vez realizada la apertura de la bodega electoral se abre la elección en el sistema para iniciar con los trabajos, el sistema de registro de actas, ya la elección quedó abierta en el sistema podemos iniciar con los trabajos de cotejo y recuento, les recuerdo que esta es una sesión de carácter permanente, no hay recesos. -----

“Se inician los trabajos de cotejo y recuento de la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa” -----

CONSEJERO PRESIDENTE: 376 contigua 1 no tiene actas se envía a recuento. —
Hola, miren en relación con el tema del cotejo de la elección de diputaciones, el día de ayer durante los recuentos en la elección de municipales, uno de los procedimientos que marcan los lineamientos es el de sacar, extraer todo el material electoral, lo cual estuvieron haciendo y dejaron única y exclusivamente las boletas de la elección de municipales y de ayuntamientos, entonces las actas que estaban contenidas en los paquetes electorales ya no están ahí, las tiene la delegada por que como las estuvieron sacando con toda la demás documentación, las tienen haya arriba. Entonces ahorita todos los paquetes electorales que abramos ninguno

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

va a tener actas , porque están haya arriba, los tiene al momento de que estuvieron haciendo la labor de extracción de los documentos , ellas estuvieron resguardando las actas tanto de municipales que encontraron como las de diputaciones, entonces voy a ponerle pausa al cotejo hasta tener todas las actas que están recuperadas de los paquetes, por ejemplo esta que acaba de salir la 376 contigua 1, fue objeto de recuento el día de ayer, entonces el acta esta haya arriba, entonces y eso que va a pasar, todos los paquetes electorales que ya hayan sido objeto de recuento, no vamos a tener nosotros el acta, entonces vamos a esperar a que la delegada de procesos electorales nos entregue las actas que fueron extraídas de los paquetes el día de ayer durante el recuento para poder hacer el cotejo, no es un error, lo que pasa es que los lineamientos establece este procedimiento, se retira todo y solamente quedan las boletas, el detalle es que no nos han entregado las actas, no nos las han entregado todavía, no, las casillas que fueron objeto de recuento el día de ayer fueron apertura das y se extrajo toda documentación electoral, se recuentan y se regresan a la bodega electoral, pero solamente regresan con las boletas, validos, nulos y sobrantes, nada más , entonces las actas que extrajeron están en resguardo de la delegada pero no nos las han entregado, fueron 222, ayer cotejamos aquí 50, no la pudimos cotejarlas de ayer se cotejaron aquí no se fueron a recuento, pero las demás si, ahorita vamos a cotejar una que se haya ido a recuento no vamos a poder porque no está el acta, que es lo que acaba de suceder ahorita.-----

Interrupción representante de partido encuentro solidario baja california, sin poder transcribir por el bajo volumen en el que se escucha. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA: ósea, que sucede, creo yo que si ahorita empezamos con el cotejo nos va a pasar lo que con la 376 1, todas se van a ir a recuento de nuevo, entonces nos vamos a llenar de un doble trabajo, preferible esperarnos con el tiempo prudente para que nos bajen las actas y entonces si cotejarlas y las que se vayan a recuento porque se tengan que ir a recuento que no sea este el motivo por el cual. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: si lo que pasa es que, mientras estemos abriendo los paquetes no vamos a encontrar las actas , entonces no vamos a poder hacer el cotejo, hay que esperar mejor a que nos entreguen las actas que fueron extraídas ayer directamente de los paquetes y podamos hacer el recuento, porque si no de otra forma corremos el riesgo de mandar todavía 55 paquetes a recuento, en vez de cotejarlos, además la proyección de los recuentos es de catorce horas, aquí el cotejo es mucho más rápido, lo podemos terminar en menos de dos horas teniendo las actas obviamente. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PAN: además, el orden lo marca el sistema, entonces nos brincaríamos una y no podríamos ese procedimiento. -----

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

CONSEJERO PRESIDENTE: no, si se lleva el orden de captura de cotejo, este tendríamos que seguir entonces necesitamos contar con todas las actas para poder realizar la operación de confronto. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE MC: esto, solo se van a buscar 55 actas. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: solo estas 55 actas que son de cotejo, nada más por eso les decía, la realización de este cotejo nos lleva muchísimo menos tiempo que el de recuento, en cambio sí mandamos 55 a recuento estamos aumentándole 3 horas más al recuento. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PAN: ¿presidente no se les dan aun porque no está la delegada o porque están en búsqueda? -----

CONSEJERO PRESIDENTE: lo que pasa es que están ahorita integrando todavía, el día de ayer que se cerró la elección pues se dejó cerrado todo y ahorita están precisamente en esa labor, ahí nos enviaron ya unas. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA: gracias presidente por el uso de la voz, este nada más para que quede en acta y se haga constar lo correspondiente, tenemos que en las mesas de recuento haya arriba, se cuenta de nueva cuenta la diputada Daylin Ruvalcaba y pos vaya a fin de evitar cualquier conflicto ya sea de responsabilidad o hasta de carácter penal, yo solicitaría a este consejo que en una afán de un buen ambiente y de una buena marcha del recuento se le pidiera que se retirara a la diputada ya que ni siquiera forma parte de una mesa. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: bien , la consulta que se hizo al departamento jurídico del instituto estatal electoral de baja california, es que no existe impedimento para que ella pueda integrarse a las labores de recuento si ella está acreditada por parte de su partido político, para este propósito en estas actividades, no se le puede impedir, el ejercicio de tales derechos políticos electorales, ahora bien si no está asignada a un punto de recuento, este a lo mejor esta como responsable general no lo sabría decir, pero como tal no hay impedimento para que se le acredite y se le reconozca tal calidad, en estas labores sí. entonces que solamente que existiera una actuación que requiriera la aplicación de una medida disciplinaria entonces es como se podría aplicar por parte del Consejo, mientras tanto no hay impedimento y no hay justificación ni fundamentación para poderle negar dicha actividad, entonces en este caso. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PESBC: en ese sentido presidente nada más y apoyando en la moción del compañero de morena , solicitar a la presidencia de este consejo , o la secretaria, revisen el programa de registros de todos aquellos que están acreditados y a su vez, si ella en un momento este acreditad se le siguen una mesa, porque la figura de representante general o coordinador de mesa son existe, o al menos sí que usted me diga lo contrario y me lo señale con el fundamento , el marco jurídico tal. -----

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

CONSEJERO PRESIDENTE: si vamos a hacer la verificación de la petición que usted menciona, este para efectos de su asignación un punto de recuento, ahora bien, este, ahorita haremos una verificación de tal situación, de todos modos, el señalamiento de que no está asignada a un punto de recuento lo vamos a verificar.-

REPRESENTANTE SUPLENTE DE MC: nada más para aclarar que si está en un punto de recuento, si está registrada y si no igual pueden buscar medios legales para quitarla opero a lo que tengo entendido todo está conforme a ley. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: si, ósea si está asignada, acreditada como representante ante punto de recuento por su instituto político, y ese no este, no genera ningún conflicto y no hay impedimento para que lo pueda realizar, entonces nomas verificaremos el tema que este asignada a un grupo de recuento como tal. -

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PAN: Si nada más para aprovechar y si, lo que se ha estado manifestando y es más por parte de los tres compañeros representantes de partido, si solicitar que se reitere, que se cerciore por parte de este consejo a través de usted como presidente del consejo que efectivamente tenga una acreditación, y que su acreditación este delimitada a una mesa de trabajo y que no tenga injerencia en el resto de las mesas. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: correcto si, de cualquier forma, quiero decirles que, precisamente en las labores del desarrollo de los recuentos , cada grupo de trabajo está a cargo de una consejería electoral distrital y ellos son los que tienen esta facultad para hacer o aplicar las disposiciones de la ley electoral en cada grupo de recuento y aunado a lo anterior el licenciado Talamantes también tiene delegada la oficialía electoral de cualquier suerte que, si existiera algún incidente, alguna situación que se tenga que dar cuenta, el licenciado Talamantes en ejercicio de esa oficialía electoral puede dar cuenta y dar fe como fedatario de cualquier situación, este me están informando que si esta asignada en el grupo de trabajo 01, en el punto de recuento 2, si, está asignada, si hubiera algún incidente los consejeros tienen las facultades para poder intervenir, si hubiera algún incidente que alterara el orden, o el normal desarrollo de los recuentos, si, alguna otra intervención. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA: en todo caso pediría el ejercicio de la función de la oficialía electoral que tiene el consejero Talamantes, se de fe de tal circunstancia y se levante un acta correspondiente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: en este caso, pues ella está ejerciendo una representación, así que de dentro de las actas individuales del recuento, ahí se hace constar esa situación no hay necesidad de que se levante ningún acta, ósea su actuación como representante hay una evidencia. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA: si, pero en todo caso se pediría que se levantara un acta circunstanciada por parte del consejero de que se encuentra en esa mesa la ciudadana Daylin Ruvalcaba independientemente. -----

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

CONSEJERO PRESIDENTE: no hay necesidad porque no hay, juicio del consejo, no hay ninguna disposición que este infringiendo su actuación, y si ustedes necesitan evidencia, las constancias individuales firmadas por ella, acreditada como tal, es la evidencia de que está actuando con esa representación, a menos que hubiera alguna situación que impidiera el desarrollo normal de los cómputos, algún incidente que ameritara la intervención del consejo o la aplicación de una medida disciplinaria, entonces sí, pero mientras tanto al estar ejerciendo, es como si me pidiera que se ejerciera un acta este para ser hacer constar la presencia de cualquier otro representante de cualquier otro partido, en este caso su acreditación es igual a la de cualquier otro ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PESBC: lo que se está solicitando es que se de fe de que la ciudadana Daylin está ejerciendo su derecho debidamente acreditado como usted la manifiesta en la mesa específica. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: insisto ya está acreditada y aparece en una acata circunstanciada donde está integrada y firma en cada acta individual de punto de recuento, no hay necesidad, es como si usted me pidiera que hiciera un acta por cada representante en cada punto de recuento. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PVEM: ¿y cada vez que sale se va a integrar a la misma mesa o se puede estar integrando a cualquier otra mesa? -----

CONSEJERO PRESIDENTE: no, ósea, está integrada a una sola mesa y puede integrarse a otra si hay sustituciones, ósea toda integración a puntos de recuento se hace a través del sistema de sustituciones, si , entonces como cualquier otro representante pero mientras este asignada a un punto de recuento ahí es donde debe estar asignada y es donde estará actuando en ejercicio de esta representación, perdón alguna otra situación, nomás vamos a hacer la verificación de que esté debidamente asignada y a darle indicación a los consejeros responsables de los grupos de trabajo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE. - Vamos a iniciar con el cotejo de actas relativas a la elección de diputaciones por mayoría relativa. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Como están haciendo allá arriba, estamos aquí, también en un procedimiento, creo yo que ya le di la respuesta, no puede estar interfiriendo es como si yo interfiriera allá, entonces si tiene alguna situación su representante lo puede reclamar, se lo agradezco muy amable. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En este momento siendo las nueve horas con treinta y nueve minutos de la presente fecha 7 de junio del 2024 damos continuidad a esta Sesión Permanente de Cómputos Distritales, precisamente en el punto correspondiente a la Elección de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa. Antes de continuar, doy cuenta con la recepción de la designación por parte del representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto del

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

nombramiento como representante propietario ante el Pleno de este Consejo del ciudadano Jorge Culebro Valenzuela a quien pido por favor pase al frente de este pleno para tomarle la protesta. Ciudadano, Jorge Culebro Valenzuela, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado libre y soberano de Baja California, las leyes electorales y demás disposiciones que de ellas se emanan desempeñando leal y patrióticamente el cargo de representante propietario del Movimiento Ciudadano ante el Pleno de este Consejo Distrital Electoral 02 del Instituto Estatal Electoral de Baja California que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado. -----

REPRESENTANTE MOVIMIENTO CIUDADANO: Si, protesto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si así no lo hiciera que el pueblo de Baja California se lo demande. Bienvenido, representante. Puede tomar su lugar en mesa del Pleno. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Una vez agotado los recuentos en los grupos de trabajo habilitados para tal efecto e integrados a los resultados en el sistema de registro de actas de los cómputos distritales procederemos a la discusión de los **Votos Reservados**. Propongo hacerlo por bloque considerando las características de cada uno de ellos que comparten y haciendo o manifestando el sentido de su validez o nulidad en vía económica boleta por boleta para lo cual voy a trasladarme a la mesa. Consideremos primero los Votos Reservados correspondientes a aquellas donde existe una marca que presenta duda respecto del lugar en que se colocó y que por lo tanto no se puede dudar sobre la intención del voto. Este es el grupo, las características de estos Votos Reservados, entonces, vamos a votar por cada uno de ellos. Correspondiente a la sección 463 básica 1, 463 básica 1. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO: En el caso de la boleta, a lo que yo observo, sería un voto válido para el Verde. La cruz está más indicada hacia dicho partido y solamente lo que se sobre sale del mismo es indistinto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De acuerdo. Entonces, 463 básica, quienes estén a favor de declararlo voto válido levanten su mano. Voto válido para Verde. Sección 481 básica. Siguiente, 481 básica, situación semejante, la colocación de la cruz está en... tiene una condición semejante. Entonces, en votación económica, quienes estén a favor de declararlo voto válido levanten su mano. Voto válido para PRD. 502 Contigua 9. Comparte misma condición que los anteriores, quienes estén a favor de declararlo voto válido levanten su mano. Cinco votos a favor, voto válido para Morena. Hay casillas que reservaron más de un voto, pero tienen circunstancias distintas, entonces, por eso los separe, entonces vamos a utilizarlo, este, por caso, por grupo. Correcto, entonces, misma condición, 488 Contigua 4, 488 Contigua 4, quienes estén a favor voto válido levanten su mano. Voto Válido para Movimiento Ciudadano. 488 Contigua 4. Y este aquí la marca es el tema porque es una marca

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

como tal, hay evidencia de una marca como tal y no hay ningún otro elemento que nos permita identificar que fue o que haya otra intención distinta. Entonces, voto válido. Siguiendo 376 básica. 376 básica, sí. Voto válido para PAN. Aquí hay un elemento adicional, 490 básica, 490 básica, aquí el tema yo me imagino que es la rasgadura, pero es una boleta completa solo que muy probablemente en la manipulación de la casilla se rasgó. Quienes estén a favor de voto válido. Voto válido para PAN. 490, eh, ok. Esta es de otra casilla, esta no tiene. Si, son de la misma, esto si son de la misma, perdón. Si, haber, este... es que es de la rasgadura. Uno más para PT. Es la misma, 490, haber, no. No es cierto, solo hay una. Esta no está identificada. Se puede identificar por los folios. Aquí está, son cinco que son de la misma casilla, son cinco folios. 491 básica. 491 básica, entonces, consideramos PT, a favor, segundo, lo mismo. PT a favor, son dos. Es la misma situación, si, es que, si tienen rasgaduras, son tres. Ah, sí. Gracias, representante. No es ofensa, solo es orden. Estamos tres votos a favor de PT. 491 básica, aja, ok. Todavía no terminamos, espérenme. Hay dos más. Mismo caso, intención de voto clara, solamente que tiene las alteraciones, no. Y este último. Si también esta rasgada. Es la misma aquí. Entonces si están a favor de declarar los votos válidos, dos, igual. Votos válidos, 2 votos válidos para Morena. Es la 2089 Contigua 1, 2089 Contigua 1, mismo caso. Está bien rasgada. Declararlo voto válido levanten su mano. Voto válido para Morena. Continuamos, aquí donde la marca excede el cuadro. Es la 2093 Contigua 3, quienes estén a favor de voto válido levanten su mano, cinco votos a favor, voto válido para Verde. 469 contigua 6, mismo caso. Quienes estén a favor de voto válido levanten su mano. Voto válido a Movimiento Ciudadano. 470 Contigua 9, mismo caso. Quienes estén a favor de declararlo voto válido levanten su mano. Voto válido para Movimiento Ciudadano. En este grupo corresponde a aquellos que tienen diferentes marcas y además marcas o nombres dentro del recuadro para candidatos no registrados. ¿Como ves? -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO: Digo, igual ahorita que revisemos el cuadernillo, pero en el caso de los votos que se puedan identificar para un voto de un candidato registrado se solicita que tenga un nombre y apellido, entonces, por lo tanto, si no contiene un nombre y un apellido es como si simplemente hubiera sido una marca extra y se ve evidente la elección del elector. Siempre y cuando no tenga el nombre y apellido. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: No afecta al sentido del voto. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO: Así es, ahorita en la revisión rápida que realizo no hay un supuesto exacto a lo que tenemos, entonces, tomando en consideración para que se considere un voto válido para un candidato no registrado debe incluir un nombre y un apellido y entonces al momento de no contener nombre y apellido como tal, desde mi punto de vista, se consideraría como un signo más y

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

si hay una intención del voto por parte del elector clara se descartaría el hecho de un posible voto al candidato no registrado. Correcto, en dado caso que fuera el apodo, ahí sí sería directo para el candidato. Y además que dicha marca este dentro del recuadro del candidato no registrado, porque el supuesto de la página 14 hace referencia a que el nombre está fuera de ese recuadro. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Vamos a votar. Considerar la 502 Contigua 7, Esta es una, este es diferente. Digo, aunque pudiéramos dudar del nombre está en el recuadro. Entonces quienes estén a favor de declararlo voto válido levanten su mano. Cinco votos, es voto válido para Morena. Ah, no, nomás era para establecer el criterio. Ah, esta también es de la 488 Contigua 4. Es que parece que son varios de esa casilla, entonces vamos a esperar para que salgan todas las de esa casilla. Correcto, entonces quienes estén a favor de declararlo voto válido levanten su mano. Voto válido para Morena y Partido Verde. Aun no se puede registrar, vamos a dejarlos aparte hasta que salgan todas los de las 488 Contigua 4. Siguiente. 469 Contigua 4. Si en este caso son tres votos reservados, vamos a votar el primero. La intención de voto es clara, primer voto válido, levanten su mano, ok. Un voto válido para Morena, vamos a dar el segundo. Yo creo que también es muy claro porque pone el nombre del propio candidato que está seleccionando. Jaime Eduardo. Bueno aquí podemos votar libremente, bajo criterio. Recuerden que esos son criterios, ¿no? Son criterios orientadores al final de cuentas el voto, el consejo es quien determina la validez o nulidad del mismo, entonces, propongo declararlo voto válido levanten su mano. Cinco votos, también. Segundo a favor de... algo dice en el espacio de candidatos no registrados. Si hay letras, pero no hay una..., o sea, pues no. No sabemos qué quiso decir, algo quiso escribir y no sabemos que fue. Bien, quienes estén a favor de declararlo voto válido levanten su mano. Ok. Dos votos válidos para Morena y uno para Movimiento Ciudadano. Es la 469 Contigua 4. 398 Contigua 13, 398 Contigua 13. Yo no tengo dudas, pero es el voto de los integrantes del pleno. Si, ya lo habíamos comentado previamente. Quienes ten a favor de declararlo voto válido levanten su mano. Uno para Morena. Ahora si vamos a entrar con los de más controversia. 398 Contigua 1. 398 Contigua 1. Hay intención de voto. Hay un texto o una leyenda, pero la intención de voto permanece. Quienes estén a favor de declararlo voto válido levanten su mano. Voto válido para Movimiento Ciudadano. 398 Contigua 1. Siguiente, 473 Contigua 1, 473 Contigua 1. Es puro nombre, no se puede identificar. Hay intención de voto y una leyenda, pero pues algo escribió, no parece que 0 texto desvirtúe la intención de voto. Quienes estén a favor de declararlo voto válido levanten su mano. Voto válido para Morena. Me parece que está también corresponde a otro que tiene más de un voto reservado, es la 384 Contigua 1, 384 Contigua 1. Aquí si hay un nombre y un apellido. Todavía no, vamos a esperar. Si alguien quiere argumentar algo lo puede

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

hacer en este momento. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO: En ese sentido, lo que habíamos manejado ya en los anteriores, hay un nombre y un apellido, por lo tanto, desde mi punto de vista, se considera voto válido tanto para candidato no registrado tanto como para los que está marcando, entonces no hay como diferenciar por quien realmente está votando. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Ok, gracias. Quienes estén a favor de declararlo voto nulo levanten su mano. 384 Contigua 1. Perdón, todavía no se va a registrar, vamos a esperar a que salgan los demás. 385 Contigua 1. 385 Contigua 1, vamos ahora ver los que tienen múltiples marcas, en este caso me parece que no creo que haya lugar a dudas sobre la nulidad del mismo, está señalando todas, todas las opciones las señala con una cruz. Me parece que en este caso no hay nada que nos haga pensar o determinar una intención de voto. Quienes estén a favor de declararlo voto nulo levanten su mano. 385 Contigua 1. Mismo caso, múltiples marcas, 379 básica, 379 básica. Creo que no hay forma de, no hay mucho que verle. Nulo. Básica. ¿Tiene 3, apoco? ¡Ah, caray! Ok, lo vamos a revisar entonces los otros dos ahorita que salgan. Continuamos de múltiples marcas. 1945 básica, 1945 básica. En este caso, hay dos marcas. Son dos marcas en dos casillas. Quienes estén a favor de declararlo voto nulo levanten su mano. Voto nulo. Aquí hay diferenciación de marcas. 470 Contigua 8, 470 Contigua 8. Creo que esto ya lo habíamos determinado el día de ayer en otra situación. Creo que encaja perfectamente en los criterios que se emitieron ya por el Tribunal Electoral. Como determinar cuál si cuando hay una intención de voto ya afirmada quienes estén a favor de declararlo voto válido, levanten su mano. 470 contigua 8, voto válido para Movimiento Ciudadano. 482 Contigua 2, 482 Contigua 2. Estamos viendo los que tienen múltiples marcas. Ya también lo habíamos considerado que entran dentro de los criterios que están claramente definidos, son ejemplos. Este si coincide con ejemplos que están determinados por el Tribunal. Quienes estén a favor de declararlo voto válido, levanten su mano. Valido. Este es voto válido para Movimiento Ciudadano. Este es el único de esta casilla, es el único reservado. Estamos entonces en la 2091 C2, mismo caso, las marcas se diferencian. Quienes estén a favor de declararlo voto válido, levanten su mano. Sería un voto válido para Movimiento Ciudadano y tiene otro voto reservado. También aquí hay diferencia de marcas, ojo, en este caso coloca marcas en todas iguales, excepto en una, en una coloca una marca totalmente distinta. Quienes estén a favor de declararlo voto válido, levanten su mano. Voto válido para Morena. Se cierra esa casilla. Estamos en diferentes marcas todavía. 383 Contigua, 383 Contigua, ah, perdón, uno. En este caso, esta comparte dos marcas semejantes. Dos opciones que no están en coalición, con marcas semejantes. No se advierte intención del voto, No se puede diferenciar. Quienes

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

estén a favor de votarlo como voto nulo levanten su mano. Voto nulo. Múltiples marcas, seguimos. 398 Contigua 18, 398 Contigua 18. Es claro, quienes estén a favor de considerarlo voto válido levanten su mano. Voto válido para Movimiento. Diferentes marcas, pero con intención, muestra clara intención de voto. Perdón es la 470 básica, 470 básica, quienes estén a favor de declararlo voto válido levanten su mano. Valido para Morena. La que sigue es la 2091 Contigua 1, en este caso, la propuesta no hay claridad en intención de voto, no podemos determinar cuál si y cual no. Son dos marcas no semejantes que no se pueden diferenciar cual si y cual no, es la 2091 Contigua 1, verdad, Quienes estén a favor de declararlo voto nulo levanten su mano. Voto nulo, por favor. Siguiendo, 385 básica, 385 básica. Quienes estén a favor de declararlo voto nulo levanten su mano. Voto nulo, por favor. 472 básica, 472 básica. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO: Presidente, para mi parece si un MC y en este caso en el criterio que marca la página 19 aparece el apodo sobre nombre o siglas de un candidato o partido político, aunque está dentro del recuadro. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ok, dice nombre o sobre nombre de candidato o candidata, apodo, sobrenombre o siglas de algún candidato o partido político. Esto sería para declararlo voto válido. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO: Para Movimiento Ciudadano. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Pero... Es que aquí el detalle parece ser que son dos letras colocadas sobre una opción. Pero no sabes que significan estas letras. Ahora, el tema es que en el criterio dice la validez de los votos que expresan su preferencia a través de las siglas, sobrenombres, apodos o mote de las o los candidatos que son del conocimiento y uso público no solo permiten advertir con cierta razonabilidad la voluntad o intención, si no que contribuyen a crear su entendimiento será como muestra de apoyo y por tanto como un voto a favor de los candidatos y su partido cuando la o el elector escriba el apodo, sobrenombre o siglas de una candidatura y además las siglas correspondientes al partido que la postulo el voto será válido. Esos eran los dos casos, nombre o sobrenombre, aunque no nos da una referencia donde o como se plasma esas siglas, ósea, no nos lo dice tal cual. In embargo, yo creo que ya cada quien tendrá que utilizar su criterio y ver si esto implica unas siglas como tal o es colocado sobre un recuadro que es intención de voto, porque las siglas también pueden ser las iniciales de una persona, o como dice la consejera, pueden ser las siglas de la propia candidata, donde está colocada. No sabemos, no se puede saber. Estamos en esa. Entonces voy a proponer las dos situaciones y ustedes votan. Quienes están a favor para el Partido del Trabajo levanten su mano. Voto válido para MC, Movimiento Ciudadano, ok, 3 votos a favor para declararlo voto válido para Partido del Trabajo. 472 B. 472 básica. PT. Siguiendo, 470 Contigua 12, 470 Contigua 12. Es una mancha, puede ser una huella incluso de la misma

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

tinta indeleble. ¿Quieres argumentar? -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO: Ahorita estoy buscando algún criterio...

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO: El voto es válido si la o el elector selecciona un cuadro con un símbolo o marca distinta a la "x" o "+" pero se entiende claramente que voto en el cuadro donde aparece el emblema de un partido, dado que no marca en otra parte de la boleta que ponga en duda lo anterior. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO: Sí se consideraría una marca. En el mismo sentido se considera una marca de voto válido. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Voy a poner a votación. Voy a proponer quienes estén a favor de voto válido levanten su mano. Voto válido PAN. Vamos a buscar 478 Contigua 2, 478 Contigua 2. Quienes estén a favor de declararlo voto nulo levanten su mano. Voto nulo. 478. Estamos en la sección de leyendas, estamos en la 480 Contigua 2. Quienes estén a favor de declararlo voto válido levanten su mano. Voto válido PAN. 572 básica, 572 básica. Es lo mismo de la anterior. Quienes estén a favor de declararlo voto válido levanten su mano. Voto válido para PAN. 572 B, correcto. Mismo, diferentes marcas diferentes casillas. 472 Contigua 1. Quienes estén a favor de declararlo voto válido levanten su mano. Valido a Morena. 398 Contigua 8, 398 Contigua 8. Semejante situación. Quienes estén a favor de declararlo voto válido por favor levanten su mano. Voto válido para Morena. 398 Contigua 20, aquí son dos votos reservados, 398 Contigua 20. Encierra con un circulo varios nombres, pero pone una marca. Este primero quienes estén a favor de declararlo voto válido levanten su mano. Voto válido para Morena, uno. Solo viene un nombre, o apellido o lo que sea, no sé, en el de candidatos no registrados. No, ni otra marca. Nada. Quienes estén a favor de declararlo voto nulo levante su mano. Uno para Morena y uno nulo. 398 Contigua 21, 398 Contigua 21. Misma situación, creo yo que aquí está la intención de voto. A favor de declararlo voto válido, levanten su mano. Voto válido para Morena. Seguimos, este es de la 384 Contigua 1, es de los que ya habíamos votado anteriormente. Todavía no lo habrá. 384 Contigua 1. Esta señalada diferente y uno distinto para intención de voto. Quienes estén a favor de declararlo voto válido levanten su mano. Voto válido para Morena. 377 Contigua 1, 377 Contigua 1. Diferentes marcas. En este caso, se trata de una boleta que tiene diferentes marcas para diferentes opciones excepto en uno. Ahora, todas las marcas son diferente. No sé si me pueden apoyar con algún criterio con el que pudiera orientarnos. Las marcas son diferentes, no son las mismas y solamente deja una en blanco, sin marca. Ese es el tema, queda la intención de voto al no señalar ninguno. Son diferentes las marcas. Ese es el tema, por eso les pregunto si me pueden apoyar con algún criterio que nos pueda dar la orientación. Me parece que sí, pero por ejemplo en el caso de la página 13 habla de que señala todas y marca una marca distinta en la que da opción de su preferencia, pero el

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

tema aquí es que son diferentes marcas y deja una en blanco entonces no sé si eso pueda considerarse como intención de voto. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO: Presidente, desde mi punto de vista, en cuanto a los votos válidos nos hace indicación de que tiene que haber una marca como tal, entonces, está en blanco, desde mi punto de vista, no se puede considerar que la intención del voto fue para dicho partido y por lo tanto como son marcas distintas no se puede determinar cuál fue realmente la intención. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Me parece que es un criterio bastante orientador. ---

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO: En la página 31, dentro de los votos nulos menciona diferentes marcas, ¿si lo pueden ver todos ahí? Y menciona que al no ser evidente la voluntad de por quién voto se procederá a declararlo nulo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: 377 C1, quienes estén a favor de declararlo voto nulo levanten su mano. ¿A favor de declararlo voto válido? Ok, cuatro a favor de declararlo voto nulo. 455 Contigua 2, 455 Contigua 2, Ok, aquí va. En este caso, digo, comparte elementos semejantes, sin embargo, hay una referencia específica a una intención de voto. La leyenda. Quienes estén a favor de declararlo voto válido levanten su mano. Valido, voto válido, cinco a favor de voto válido para Morena. Es la 499 básica 1, 499 básica 1. No creo que haya mayor duda de que no hay intención de voto. Incluso pues sabemos que tradicionalmente así se anulan las boletas, ¿no? Quienes estén a favor de voto nulo levanten su mano. Voto nulo, por favor. 488 Contigua 4, 488 Contigua 4. Ya los habíamos declarado previamente como votos válidos. Ya los habíamos declarado validos previamente. Para MC y para Coalición Verde/Morena. Voto Válido para Coalición segunda fórmula y para MC. Si, son dos votos nada más, ¿ya? Ya quedaron registradas. 379 básica, 379 básica. Yo creo que no hay duda así de a lo lejos porque está claro. Quien esté a favor de declararlo voto nulo levanten su mano. Voto nulo. Son tres. ¿Y dónde están los otros? No, no, no, no. Faltan dos. Mientras vamos a 384 Contigua 1, 384 Contigua 1. Ya los habíamos votado previamente como votos válidos. 384 Contigua 1, son dos votos válidos, uno para Morena y el otro Coalición Morena/Verde/Fuerza. Sí, es la uno. La combinación uno. ¿Dónde están los otros dos? Es el que acabamos de ver ese. 379. Ok, mientras, sección 455 Contigua 1. 455 Contigua 1. No está? No lo reservaron. Bueno aquí no aparece. Entonces se arrepintieron. No aparece, cero. No hay voto reservado. En este caso, no hay más votos nulos, solamente en la 379 básica, solamente viene uno, no hay ningún otro pendiente aquí. Este es el único, pero faltan dos, pero no vienen agregados. Fue un error de captura. ¿Se puede cambiar entonces? 379 básica. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Continuando con la clasificación de votos reservados, casilla 379 básica, vamos a decir sobre validez, está pendiente, consejera nomas para verificar. Quienes estén a favor de declararlo voto nulo

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

levanten su mano. Voto nulo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Continuamos 444 contigua 15, bien, son varios votos, son 5 votos. El primero de ellos, ya habíamos establecido el criterio sobre donde se encuentra la intención de voto. Quienes estén a favor de declararlo voto válido levanten su mano. Voto válido para el partido verde. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Misma situación, quienes estén a favor de declararlo voto válido levanten su mano. Voto válido para el partido movimiento ciudadano. --

CONSEJERO PRESIDENTE: Misma situación que la anterior. Quienes estén a favor de declararlo voto válido. Voto válido, dos votos válidos para movimiento ciudadano. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En este caso, hay incluso hasta una doble marca señalando la intención de voto, quienes estén a favor de declararlo voto válido, levanten su mano. Tres votos válidos para movimiento ciudadano. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En este caso hay tres marcas diferentes, aunque pareciera ser que una de ellas, hay dos votos o más bien, dos señalamientos claros para una coalición y hay una tercera pero que esta distinta. Se ve que primero lo quiso tachar, lo propongo como voto válido para Morena y verde. Voto válido, quienes estén a favor levanten su mano. Voto válido para morena y verde. Y con eso concluimos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se va a generar el acta final de Diputaciones por el principio de mayoría relativa. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Concluido el cómputo de la elección de Diputaciones por el principio de Mayoría relativa, se procederá a la captura de los resultados del cómputo de la Diputaciones por principio de representación proporcional. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Vamos a capturar los resultados de la casilla 398 especial de igual manera los resultados de la casilla 2095 especial. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Una vez cerrada la captura del cómputo del principio de representación proporcional de la elección de diputaciones, se está generando el resultado final para la elaboración del acta. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las quince horas con diez minutos del día siete de junio de 2024, habiendo concluido con los trabajos del cómputo de la elección de diputaciones por ambos principios, les solicito a las personas integrantes del pleno que así deseen hacerlo, participen en el acto de cierre de la bodega electoral en la colocación y firma de los sellos en la puerta de acceso, para garantizar su cierre, mientras tanto se hace la entrega de la documentación al departamento de procesos electorales del instituto, bodega que permanecerá cerrada, clausurada, sellada hasta entonces, por favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Cumplido con este acto de clausura de la bodega electoral, por favor secretaria proceda con el siguiente punto en el orden del día de

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

esta sesión extraordinaria, correspondiente al cómputo distrital. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Es el correspondiente a la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo del consejo distrital por el que se emite la declaratoria de validez de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes al Distrito Electoral Local 02, se verificaran los requisitos de elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y se expide la constancia de mayoría, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Me permito precisar que el proyecto en comento fue circulado junto con la convocatoria de la presente sesión y deberá ser engrosado con los resultados obtenidos del punto anterior para dar cuenta de la fórmula que obtuvo la mayoría de los votos y en consecuencia emitir declaratoria de validez de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa con lo anterior se somete a consideración el proyecto de acuerdo de mérito para ser comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, solicito me indiquen quien desee participar. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Sin solicitud de participaciones, por favor Secretaria Fedataria someta a votación el proyecto de acuerdo con el engrose correspondiente a la fórmula ganadora. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante **votación económica**, se pregunta a las Consejerías Electorales si están **“a favor”** o **“en contra”** del **proyecto de acuerdo sometido a su consideración con el engrose correspondiente**, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto **levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Perdón, antes de continuar no me di cuenta que había solicitud de participación, se concede en primera ronda al Lic. Marco Burciaga, representante propietario de Morena. Adelante representante. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO MORENA: Muy buenas tardes a todos y a todos los que nos acompañan aquí en el salón de pleno, consejeras, consejeros el uso de la voz lo pedí para agradecerles a ustedes primero que nada por todos los trabajos que en conjunto hemos realizado y que han sacado adelante esta elección, no ha sido un trabajo fácil pero la verdad es que su capacidad, sus ganas y empeño de trabajar han demostrado su profesionalismo y por lo cual esta representación agradece ese empeño que han puesto en todos estos trabajos. Igual les reiteramos la plena confianza para el propio Instituto Electoral y les decimos que todos los apoyos que se requieran están de nuestra parte y los ponemos a su disposición, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante a nombre del pleno, de mis compañeros consejeros y consejeras electorales distritales agradecemos su mensaje. En segunda ronda alguien desea participar, gracias. Procediendo con el

ACTA EXTRAORDINARIA: 12/EXT/05,06,07-06-24

desahogo del punto, Secretaria fedataria, continúe y dé cuenta con el resultado de la votación. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Consejero presidente, le informo que existen tres (3) votos a favor y ninguno (0) en contra del proyecto en mérito, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con tres votos a favor se aprueba por unanimidad el acuerdo de referencia. Por favor Secretaria proceda en el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Es el correspondiente a la publicación en el exterior del consejo distrital de los resultados obtenidos de los cómputos distritales de las elecciones de municipales y diputaciones por ambos principios, correspondientes al distrito electoral local 02, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, los resultados ya fueron previamente compartidos con las representaciones acreditadas ante el pleno de este consejo y ya se procederá a la colocación de la sabana correspondiente a dichos resultados en el exterior de este local, por favor si me acompañan. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Realizado este acto con el cual se concluyen los trabajos de este cómputo distrital, solo resta hacer la entrega de la constancia de elección a la formula electa por el principio de mayoría relativa correspondiente a la diputación local, por lo cual invito al representante del partido Morena ante este consejo distrital y si gusta al candidato/tos electos pasen al frente para hacer la entrega de constancia. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Habiendo sido publicados los resultados electorales definitivos en las lecciones en lugar visible de esta sede y al no existir más puntos por desahogar siendo las quince (15) horas con veinticuatro (24) minutos del día 7 de junio de 2024, se declara esta sesión extraordinaria correspondiente a los cómputos distritales de carácter permanente, clausurada. Por su presencia y atención, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **veinte y ocho páginas**, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y la Secretaria Fedataria del Consejo Distrital Electoral 2 del Instituto Estatal Electoral de Baja California. ----

----- **C o n s t a** -----

		
JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MERINO		
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO		IBETH DEL ROSARIO TRUJILLO
DISTRITAL ELECTORAL 2		CHAVIRA
		SECRETARÍA FEDATARIA